



Documento de adhesión al contrato marco de habilitación de cartera de balance

Sujeto: <SUJETO>

Código: <SIFCO>_DOC_ADH_CM_CB_00

En Madrid, a <DÍA> de <MES> de <AÑO>

REUNIDOS

De una parte, **ENAGÁS GTS, S.A.U.**, gestor técnico del sistema gasista (en adelante, el “gestor técnico del sistema”), con domicilio social en Paseo de los Olmos nº 19, 28005 Madrid y con NIF A-86484292, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 30118, folio 1, sección 8ª, hoja M-542142, representada en este acto por don <REPRESENTANTE> en virtud de poder otorgado ante el Notario de <CIUDAD NOTARIO> don <NOTARIO>, con fecha <DÍA P> de <MES P> de <AÑO P>, con el número <PROTOCOLO> de su protocolo.

Y de otra parte, <SUJETO>, sujeto del sistema gasista (en calidad de <TIPO SUJETO>), con domicilio social en <DOMICILIO SOCIAL> y con N.I.F. número <NIF>, inscrita en el Registro Mercantil de <REGISTRO MERCANTIL>, al tomo <TOMO>, folio <FOLIO>, hoja <HOJA>, representada en este acto por don <REPRESENTANTE>, según acredita mediante escritura otorgada ante el Notario de <CIUDAD NOTARIO>, don <NOTARIO>, el <DÍA P> de <MES P> de <AÑO P> con el número <PROTOCOLO> de su protocolo.

EXPONEN

De acuerdo con el artículo 5 de la Circular 2/2020, de 9 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las normas de balance de gas natural, para disponer de una cartera de balance en alguna de las áreas de balance y poder realizar la comunicación de notificaciones de transacciones de GNL y/o de gas en dichas áreas, el usuario deberá suscribir un contrato marco de habilitación de cartera de balance, por lo que, conforme se establece en la cláusula tercera del contrato marco de habilitación de cartera de balance, aprobado por Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de fecha 9 de junio de 2020, las partes han decidido firmar el presente documento de adhesión al mencionado contrato marco, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

1 OBJETO

El objeto del presente documento es la adhesión del usuario al contrato marco de cartera de balance y la aceptación de la misma por parte del gestor técnico del sistema con el fin de disponer de (márquense las opciones correspondientes) *:

Cartera de Balance en TVB

Cartera de Balance en PVB

Cartera de Balance en AVB

2 ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO

El usuario declara conocer y aceptar libre, irrevocable e incondicionalmente los términos y condiciones establecidos en el contrato marco, aprobado por Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de fecha 9 de junio de 2020, y se compromete a cumplirlos sin reservas, restricciones ni condicionamientos.

En particular, y sin perjuicio de las demás obligaciones que, en su caso, correspondan al usuario conforme a lo establecido en la normativa aplicable, el usuario declara conocer expresamente y se compromete al cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato marco de habilitación de cartera de balance, las obligaciones establecidas respecto a las garantías financieras de desbalances, los procesos de liquidaciones, facturación, cobros y pagos de conceptos relacionados con la cartera de balance, así como las correspondientes obligaciones administrativas y fiscales que se deriven de su operación en las áreas de balance en TVB, PVB y AVB.

Mediante la suscripción del presente documento, el gestor técnico del sistema acepta expresamente la adhesión del usuario al citado contrato marco de habilitación de cartera de balance.

3 COMUNICACIONES

Las comunicaciones entre las partes relativas al contrato marco de habilitación de cartera de balance se harán a través del Sistema Logístico de Acceso de Terceros a la Red (SL-ATR).

Excepcionalmente y por causas justificadas, las comunicaciones entre las partes se harán por otros medios y se entenderán que han sido debidamente emitidas si puede probarse que han sido enviadas personalmente o mediante correo, fax, burofax o correo electrónico, a las direcciones siguientes:

ENAGAS GTS, S.A.U.

Paseo de los Olmos, 19

28005 Madrid - España

A la atención de: <PERSONA CONTACTO>

Correo electrónico: <CORREO PERSONA CONTACTO>

<SUJETO>

<DIRECCIÓN>

<CÓDIGO POSTAL> - <CIUDAD>

A la atención de: <PERSONA CONTACTO>

Correo electrónico: <CORREO PERSONA CONTACTO>

En su caso, <PROVEEDOR DE SERVICIOS>

<DIRECCIÓN PROVEEDOR DE SERVICIOS>

<CÓDIGO POSTAL> - <CIUDAD>

A la atención de: <PERSONA CONTACTO>

Correo electrónico: <CORREO PERSONA CONTACTO>

Cualquier cambio en los datos consignados deberá notificarse a la otra parte, por escrito y de manera inmediata, en la forma aquí prevista.

En Madrid, a <DÍA> de <MES> de <AÑO>.

ENAGAS GTS, S.A.U.

<SUJETO>